

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7465** *ADELFI 2020, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RALET-2016, S.L.*  
*PARVIR 20, S.L.*  
*FERA 2020, S.L.*  
*ELIAR 1010, S.L.*  
*NORMA RP, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 11 de noviembre de 2021, los socios de la sociedad ADELFI 2020, S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbente") y los socios de las sociedades RALET-2016, S.L., PARVIR 20, S.L., FERA 2020, S.L., ELIAR 1010, S.L., y NORMA RP, S.L. (las "Sociedades Absorbidas"), aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente en ejercicio de las competencias de la Junta General celebrada con carácter universal.

En consecuencia, la Sociedad Absorbente adquiere en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 11 de noviembre de 2021.- El Administrador único de Adelfi 2020, S.L., Ralet-2016, S.L., Parvir 20, S.L., Fera 2020, S.L., Eliar 1010, S.L., Norma RP, S.L., Josep Maria Costa Salvà.

ID: A210060474-1